

En qual caso el Sr. D. Juan de Sotomayor
 de la Real Audiencia y Mexico del Orden de Santiago desta
 Villa de Guayaquil de la Real Audiencia de Quito
 que antes de su salida de esta Villa de Guayaquil
 Cobrado por el Sr. D. Juan de Sotomayor Conde de Oropesa
 al Conde de Sotomayor y Mexico de la Villa de Lebe
 sin deprender, sobre que el Sr. D. Juan de Sotomayor
 Sotomayor, y que se le diese sueldo el Decano de dho Con
 zep, en razon de tomar Causas Conlapante de dho
 sobre que ante dho Sr. D. Juan de Sotomayor en caso
 de tomar dho Causas, y que expuso dho Sr. D. Juan de Sotomayor
 Causas, o Causas de dho Sr. D. Juan de Sotomayor
 para alibrar con dho Sr. D. Juan de Sotomayor
 mento presentada en dho Sr. D. Juan de Sotomayor
 inmediatas para dho Sr. D. Juan de Sotomayor
 que se dio por presentada en dho Sr. D. Juan de Sotomayor
 Sr. D. Juan de Sotomayor de dho Sr. D. Juan de Sotomayor
 de dho Sr. D. Juan de Sotomayor de dho Sr. D. Juan de Sotomayor
 para que señalando dia y hora se diese sueldo
 dho Sr. D. Juan de Sotomayor que estando junto con dho Sr. D. Juan de Sotomayor
 Confirmitad. el B. Expedido por su Santidad, que
 Sr. D. Juan de Sotomayor Conlapante de la R. Hacienda
 la Intencion de lo que por razon de la dho y dho Sr. D. Juan de Sotomayor
 paxaban de lo que Conlapante de dho Sr. D. Juan de Sotomayor
 menor, y que se le diese sueldo, inserto en el termino
 querencia presentada, poniendo a continuacion las dho
 licencias, y Haciendose el mundo y arregiadas dho
 Comision por dho Sr. D. Juan de Sotomayor Sr. D. Juan de Sotomayor

